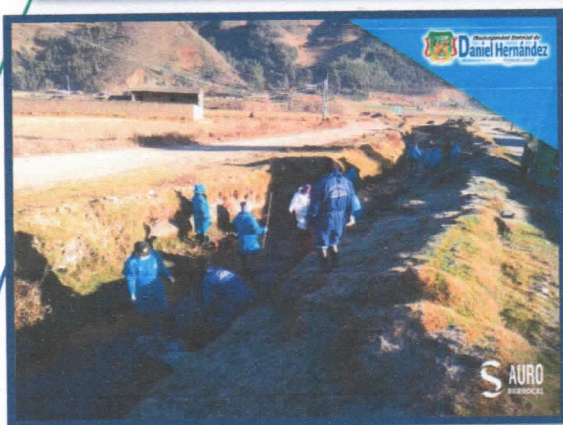


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DANIEL HERNÁNDEZ**

**SUB GERENCIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ**

**PLAN DE TRABAJO
2021**



DANIEL HERNÁNDEZ





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, mediante **Ordenanza Municipal N°09-2020-MDHH/CM**, de fecha 29 de diciembre 2020, aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 2020 – 2022 (Programa EDUCCA)**, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

II. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población en general hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández

Objetivos específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Educar ambientalmente y promover la participación activa a los Promotores Ambientales (escolares, juveniles, comunitarios) competentes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.





- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultural y ciudadanía ambiental en el distrito de Daniel Hernández
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales para enfrentar los problemas ambientales de nuestra localidad.

III. BASES LEGALES

- **Decreto Legislativo N° 1278, Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278).** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:
 - a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.
 - b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.
 - c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
 - d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.
 - e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.
- **Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables – Artículo 7: Educación ciudadana y compromiso ambiental**





Inciso 7.1: El Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y los gobiernos descentralizados, desarrollan acciones o actividades de educación, capacitación y sensibilización para:

- a) Generar un alto grado de conciencia en los niños, adolescentes y ciudadanos en general sobre los efectos adversos que producen en el ambiente las bolsas y demás bienes de base polimérica, así como la necesidad de migrar hacia el uso de bienes no contaminantes y bolsas reutilizables u otras cuya degradación no generen contaminación por microplástico o sustancias peligrosas y que aseguren su valorización.
- b) Generar el compromiso ambiental e incorporar en los alcances de la presente ley a todas las empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de bolsas y demás bienes de base polimérica, para que utilicen tecnologías o insumos que les permitan ofrecer productos no contaminantes.

Inciso 7.2: Los actores de la cadena de valor de los productos plásticos participarán en las campañas de difusión y concientización a la población establecidas en el numeral 7.1.

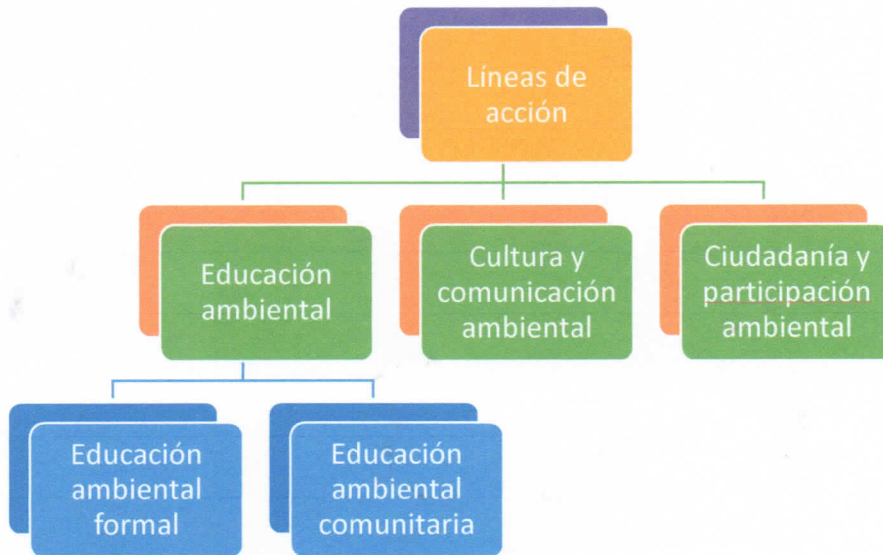
Inciso 7.3: Los establecimientos donde se suministra bienes de base polimérica a los consumidores finales deben implementar estrategias de educación ambiental sobre el uso responsable y racional de materiales plásticos y su impacto en el ambiente, en especial de aquellos que son objeto de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley.

Inciso 7.4: El Poder Ejecutivo promueve la difusión del día 3 de julio como el “Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico” y declara los días miércoles como el “Día del Reciclaje del Plástico” a fin de promover la minimización de los residuos plásticos.





IV. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitario





V. PLAN DE TRABAJO

- 5.1. Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 5.2. Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN
- 5.3. Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2021

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DANIEL HERNÁNDEZ

ACTIVIDADES	Detalles	Indicador (*)	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1						
	Coordinación con la UGEL TAYACAJA, para la selección de las Instituciones Educativa e implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que responde a la problemática ambiental del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE Acreditados • Número de I.E. • Número de docentes capacitados • Número de eventos de capacitación • Número de I.E./Docentes/ 	<ul style="list-style-type: none"> • 40 PAE acreditados • 5, I.E. • 10 docentes • 2 eventos de capacitación y 1 actividad creativa que 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, cordones, videos y refrigerios. 	Mayo	SGSPMA	S/1,137.50





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

<p>Acreditación de los PAE de manera virtual con la presencia de las autoridades municipales.</p>	<p>PAE reconocidos.</p>	<p>fomente su participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 docentes/50 PAE reconocidos por la MDDH. 		
<p>Tarea 2 Capacitación virtual sobre "El rol de los promotores ambientales escolares"</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales, promotores ambientales de la MDDH. • Materiales: Equipo multimedia, refrigerio, certificados. 	<p>Junio</p> <p>SGSPMA</p>	
<p>Tarea 3 Capacitación sobre los problemas ambientales globales y los impactos locales" (residuos sólidos)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales: Equipo multimedia, refrigerio. 	<p>Junio</p> <p>SGSPMA</p>	
<p>Tarea 4 Implementación de actividades virtuales que fomenten la participación de los PAJs (proyectos en casa, retos, concursos) para la segregación en la fuente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales: Equipo multimedia, certificado, refrigerio. 	<p>Julio</p> <p>SGSPMA</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNAÁNDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

<p>Tarea 5 Reconocimiento a las I.E.; Promotores ambientales escolares (PAE) y docentes auxiliares.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, Certificados. 	Diciembre	SGSPMA	
<p style="text-align: center;">Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1 Implementación de 5 espacios públicos con contenedores de malla para botellas descartables ubicados en la plaza principal del Distrito de Daniel Hernández y 4 anexos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 espacios públicos implementados 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales: 5 Contenedores de malla para botellas de plástico. 	Julio	SGSPMA
<p>Tarea 2 Colocación de módulo informativo con material didáctico ambiental en la Plaza del Distrito, en marco de la estrategia PERU LIMPIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 actividades de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales y promotores ambientales de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, PAJ. Materiales: banner (módulo Perú Limpio). 	Julio	SGSPMA	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		ambiental realizados.				S/6,499.00
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Implementar la Campaña digital "Daniel Hernández te quiero Limpio"	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 campañas realizadas 			
	1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> 30 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales y Promotores Ambientales de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández. Materiales: Spot publicitario y fan pague. 	Agosto	
	2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<ul style="list-style-type: none"> 300 personas alcanzadas 			
	3.- Las 3R: Importancia de reciclar, reducir y reutilizar de los residuos sólidos generados	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> 10 materiales 			
	4.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria					
	4.- Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza)	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de 				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HEKNANDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico y audiovisual: 03 videos +01 audio+06 flyer.</p>	<p>temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 horas de difusión radial 	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos • Carteles • Audios • Video 	<p>Setiembre</p>	<p>SGSPMA</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre un espacio para la difusión de material educativo e informativo (por radio local) y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 evento ambiental de jornada de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Audios • Video 	<p>Agosto</p>	<p>SGSPMA</p>
<p>Tarea 4: Implementar eventos ambientales como jornadas de sensibilización sobre correcto manejo residuo solido de manera presencial y las medidas sanitarias del caso y con recurso educativo.</p>					
<p>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>					<p>S/665.00</p>





3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocar a los PAJ a través de redes sociales, con unas bases adecuadas Acreditación PAJ (Promotor Ambiental Juvenil) en una reunión virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAJ (Promotor Ambiental Juvenil) 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales: Equipo Multimedia, laptop, mandiles Perú Limpio, gorras Perú Limpio y refrigerios. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 2: Capacitación virtual sobre las funciones del perfil de los Promotores Ambientales Juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales equipo multimedia, certificados, break. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 3: Capacitación virtual sobre el manejo adecuado de residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 horas de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales equipo multimedia, certificados, break. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 4: Participación en las siguientes actividades: a) Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Afiches informativos. 	<p>Octubre</p>	<p>SGSPMA</p>

<p>b) Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL".</p> <p>c) Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional</p> <p>d) Jornada de limpieza del Río Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA".</p> <p>e) Jornada de limpieza del Río Atoc con la participación de los PAE, PAJ y PAC.</p> <p>f) Jornada de Sensibilización sobre residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 instituciones 5 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Promotores ambientales de la MDDH y PAJ. Materiales: Afiches informativos. Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ, I. Educativas, Instituciones Públicas. Materiales: Afiches informativos, plantones, sustrato, pala, pico, bolsas, costales, guantes, mascarilla, polos publicitarios, gorras publicitarias y Almuerzo. Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles. 	<p>Setiembre</p> <p>Noviembre</p> <p>octubre</p>	<p>SGSPMA</p> <p>SGSPMA</p> <p>SGSPMA</p>
--	--	--	---	--	---





3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Tarea 5 Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles (PAJ) (constancia de participación por las horas implementadas)			<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAC. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles, refrigerio. 	Octubre	SGSPMA
	Tarea 1 Convocatoria a los PAC			<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, Certificados. 	Diciembre	SGSPMA
	Tarea 2: Capacitación a los PAC (virtual/presencial) sobre sus funciones y temas ambientales prioritarios para la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAC acreditados 1 capacitación 3 actividades reconocidos por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 5 PAC reconocidos por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, videos, refrigerios. Materiales y Equipos: Equipo laptop, videos, diapositivas. 	Junio	SGSPMA
					Junio	





<p>Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH y PAC, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas.</p> <p>Materiales: Afiches informativos, plantones, sustrato, pala, pico, bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles y Almuerzo.</p>	<p>Noviembre</p> <p>SGSPMA</p>
<p>Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAE, PAJ y PAC.</p> <p>Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles</p>	<p>Octubre</p> <p>SGSPMA</p>

<p>Tarea 3</p> <p>Participación en las siguientes actividades:</p> <p>a) Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional</p> <p>b) Jornada de limpieza del Río Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAC.</p> <p>c) Jornada de limpieza del río Atoc</p>	<p>participan los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos.
<p>Tarea 4</p> <p>Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios (PAC) con un documento municipal</p>	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA





(*) Indicadores de seguimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM

VI. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2021					
CONCEPTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	
LÍNEA DE ACCIÓN 1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL		466	S/672.50	S/3,987.50	
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL		460	S/22.50	S/1,137.50	
1.1.1 FORMACIÓN DE DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)		460	S/22.50	S/1,137.50	
1.1.1.1 Acreditación de los PAE		100	S/7.00	S/350.00	
1.1.1.1.1 Cordones de PAE	UND	40	S/3.50	S/140.00	
1.1.1.1.2 Refrigerio	UND	60	S/3.50	S/210.00	
1.1.1.1.2 Capacitación en I Taller Distrital "Lineamientos para el desarrollo de Acciones en Educación Ambiental en el Marco del Programa de EDUCCA DANIEL HERNÁNDEZ 2020 - 2022"		100	S/4.00	S/200.00	
1.1.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	50	S/3.50	S/175.00	
1.1.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	50	S/0.50	S/25.00	
1.1.1.3 Capacitación en "El rol de los promotores ambientales escolares"		50	S/3.50	S/175.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

1.1.1.3.1 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.4 Capacitación en "Los problemas ambientales globales y los impactos locales"		100	S/4.00	S/200.00
1.1.1.4.1 Certificados de capacitación	UND	50	S/0.50	S/25.00
1.1.1.4.2 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.5 Capacitación a los PAE en "Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela".		50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.6.1 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.6 Visita técnica a las instituciones para llevar en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.7 Videos ambientales en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.8 Monitoreos (visitas inopinadas a las Instituciones Educativas)		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.9 Reconocimiento a las I.E.; Promotores ambientales escolares (PAE) y docentes auxiliares.		60	S/0.50	S/37.50
1.1.1.1.1.2 Certificados de reconocimiento	UND	75	S/0.50	S/37.50
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA		6	S/650.00	S/2,850.00
1.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE		6	S/650.00	S/2,850.00
1.2.1.1 Implementación de 5 contenedores de malla para botellas descartables ubicados en la plaza principal del Distrito de Daniel Hernández y 4 centros poblados:		5	S/300.00	S/2,500.00
1.2.1.1.1 Contenedores de malla para botellas de plástico	UND	5	S/500.00	S/2,500.00
1.2.1.2 Colocación de módulo informativo con material didáctico ambiental en la Plaza del Distrito, en marco de la estrategia PERU LIMPIO.		1	S/350.00	S/350.00
1.2.1.2.1 Modulo Perú Limpio	UND	1	350	350





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HEKRNANDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		638	S/796.00	S/6,499.00
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS		638	S/796.00	S/6,499.00
2.1.1 Creación y lanzamiento de la campaña "Daniel Hernández te quiero Limpio"		1	S/150.00	S/150.00
2.1.1.1 Spot Publicitario	UND	1	S/150.00	S/150.00
2.1.1.2 Fan page	UND	0	0	0
2.1.2 Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE" con la participación de los PAE, PAJ y PAC.		50	S/0.00	S/0.00
2.1.2.1 Afiches informativos	UND	50	S/0.00	S/0.00
2.1.3 Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL" con la participación de los PAE, PAJ y PAC.		100	S/0.00	S/0.00
2.1.3.1 Afiches informativos	UND	100	S/0.00	S/0.00
2.1.5 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		322	S/345.00	S/4,900.00
2.1.5.1 Spot publicitario	UND	1	S/100.00	S/100.00
2.1.5.2 Banner para pasacalle	UND	1	S/200.00	S/200.00
2.1.5.3 Plantones	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.4 Sustrato	bolsas	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.5 Pala	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.6 Pico	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.7 Polos publicitarios	UND	100	S/20.00	S/2,000.00
2.1.5.8 Gorras publicitarias	UND	100	S/20.00	S/2,000.00
2.1.5.19 Almuerzo	UND	120	S/5.00	S/600.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA



2.1.6 Actividad 1: Campaña de limpieza del Río Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAJ y PAC.		104	S/48.50	S/177.00
2.1.6.1 Bolsas negras	PAQTE	2	S/6.00	S/12.00
2.1.6.2 Costales	UND	50	S/1.50	S/75.00
2.1.6.3 Guantes de látex	CAJA	1	S/25.00	S/25.00
2.1.6.4 Mascarillas	CAJA	1	S/15.00	S/15.00
2.1.6.5 Refrigerio	UND	50	S/1.00	S/50.00
2.1.7 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos con la participación de los PAE, PAJ, PAC.		61	S/252.50	S/1,272.00
2.1.7.1 Plantas de flores	UND	30	S/5.00	S/150.00
2.1.7.3 Pala	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.7.4 Pico	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.7.5 Barreta	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.7.1 Mascarillas desechables	PAQTE	2	S/15.00	S/30.00
2.1.7.6 Guantes quirúrgico	PAQTE	2	S/25.00	S/50.00
2.1.7.8 Bolsas negras	PAQTE	2	S/6.00	S/12.00
2.1.7.9 Costales de rafia	UND	20	S/1.50	S/30.00
2.1.7.10 Carteles metálicos para erradicación de puntos críticos	UND	5	S/200.00	S/1,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		110	S/66.00	S/665.00
3.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)		100	S/62.00	S/660.00
3.1.1 Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)		35	S/53.50	S/552.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HEKNANDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

3.1.1.1 Mandiles Perú Limpio	UND	10	S/30.00	S/300.00
3.1.1.2 Gorras Perú Limpio	UND	10	S/20.00	S/200.00
3.1.1.3 Refrigerio	UND	15	S/3.50	S/52.50
3.1.2 Capacitación en I Taller Distrital "Lineamientos para el desarrollo de Acciones en Educación Ambiental en el Marco del Programa de EDUCCA DANIEL HERNÁNDEZ 2020- 2022"		30	S/4.00	S/60.00
3.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	15	S/3.50	S/52.50
3.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	15	S/0.50	S/7.50
3.1.3 Capacitación en "Marco conceptual de la promotoría ambiental juvenil"		20	S/4.00	S/40.00
3.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	10	S/3.50	S/35.00
3.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	10	S/0.50	S/5.00
3.1.6 Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE"		0	S/0.00	S/0.00
3.1.6.1 Afiches informativos	UND	30	S/0.00	S/0.00
3.1.7 Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL"		0	S/0.00	S/0.00
3.1.6.1 Afiches informativos	UND	30	S/0.00	S/0.00
3.1.8 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		0	S/0.00	S/0.00
2.1.6 Actividad 1: Campaña de limpieza del Rio Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA"		0	S/0.00	S/0.00
2.1.7 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos		0	S/0.00	S/0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

2.1.8 Campaña en "Educación ambiental" y "Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: Ley N° 30884"		0	S/0.00	S/0.00
2.1.9 Reconocimiento a las a los promotores ambientales juveniles (PAJ)		15	S/0.50	S/7.50
2.1.9.1 Certificados de reconocimiento	UND	15	S/0.50	S/7.50
3.2 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS (PAC)		10	S/4.00	S/5.00
3.2.1 Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)		0	S/3.50	S/0.00
3.2.1.2 Refrigerio		10	S/3.50	S/35.00
3.2.2 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		0	S/0.00	S/0.00
3.2.3 Actividad 1: Campaña de limpieza del Rio Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAC.		0	S/0.00	S/0.00
3.2.4 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos con la participación de los PAC.		0	S/0.00	S/0.00
3.2.5 Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios (PAC)		10	S/0.50	S/5.00
3.2.1.1 Certificados de reconocimiento	UND	10	S/0.50	S/5.00
TOTAL		1214	S/1,534.50	S/11,151.50

El presupuesto para la ejecución del plan de trabajo es de S/11,151.50 soles

